



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: XANILO 45 WG

Número de autorización: 24128

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 14/06/2006

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Fabricante

SIPCAM OXON S.p.A.

Vía Sempione, 195
20016 Pero
(Milán)
ITALIA

Composición: CIMOXANILO 45% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Bolsas de papel/PET metalizado/PE de 0,25; 0,5; 1 y 5 kg, en cajas de cartón de 1 a 10 kg.
--

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Especifico)
Alcachofa	MILDIU	0,024 - 0,027	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.
Berenjena	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor (aire libre) o mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual (invernadero). En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor (aire libre) o mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual (invernadero). En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis Kg/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.
Escarola	MILDIU	0,024 - 0,027	(invernadero): Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.
Espinaca y similar	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre): Realizar un máximo de 2-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.



Nº REGISTRO: 24128

XANILO 45 WG

USO	AGENTE	Dosis Kg/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga	MILDIU	0,024 - 0,027	(invernadero): Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.
Lechugas y similares	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 11(Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.
Patata	MILDIU	0,024 - 0,027	Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 21 (primer brote basal lateral, visible (> 5 cm) hasta BBCH 89 (bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.



Nº REGISTRO: 24128

XANILO 45 WG

USO	AGENTE	Dosis Kg/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	MILDIU	0,024 - 0,027	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor (aire libre) o mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual (invernadero). En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.
Vid	MILDIU	0,024 - 0,027	Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (bayas listas para recolectarse). Emplear un volumen de caldo de 600-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Espinaca y similar, Lechugas y similares	10 (AIRE LIBRE)
Alcachofa	14
Escarola, Lechuga	28 (INVERNADERO)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Tomate	3
Vid	30
Patata	7

Condiciones generales de uso:

Fungicida de acción sistémica local, preventiva y con actividad post-infección. Aplicar mediante pulverización normal en cultivos al aire libre y en invernadero. No superar en



ninguno de los cultivos (salvo en alcachofa que será de 0,3 kg/ha) la dosis máxima de 0,27 kg/ha.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

En aplicación será necesario ropa de trabajo para todos los cultivos, en vid además de la ropa de trabajo será necesario usar guantes de protección química.

Invernadero:

Para aplicaciones en invernadero durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Para las operaciones de aplicación mediante pulverización manual en invernadero será necesario emplear guantes de protección química, ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009) y capucha y pantalla facial.

Para las operaciones de aplicación mediante carretilla manual será necesario emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas, exceptuando las de inspección y riego, será necesario 3 días de reentrada en vid y lechuga y escarola (invernadero) y 2 días en tomate (aire libre e invernadero), berenjena (aire libre e invernadero), cucurbitáceas (aire libre e invernadero), lechuga y similares (aire libre) y espinaca y similares (aire libre).

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas/los invernaderos tratadas (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas vía oral), categoría 2 Toxicidad para la reproducción, categoría 2 (fertilidad y desarrollo)
--	--



Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 208 - Contiene cimoxanilo. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar la niebla. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a



Nº REGISTRO: 24128

XANILO 45 WG

través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). En la etiqueta se hará constar que "contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 μm) debe ser inferior al 0,1 %". El preparado no se usará en combinación con otros productos químicos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --